"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER PERTENECIENTE AL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-52-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 884 /

Quillón, 2 2 FEB 2022

VISTOS:

- 1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62 de fecha 17.02.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- La Cotización emitida por el proveedor Elke Morel Mecánica Automotriz Venta y Vulcanización RUT 76.250.612-2
- 3. La Ficha Técnica de Requerimiento N°67 de fecha 15.02.2022, emitida por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor Encargado Mantención de Vehículos del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- 4. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- 5. El Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 6. El Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- 7. El Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 8. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 9. El Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- 10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto Nº4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 11. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13. El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Adquisición de neumáticos para Ambulancia Mercedes Benz Sprinter Patente LVLY46 perteneciente al CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, solicitados por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor Encargado Mantención de Vehículos CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Valor UTM \$ 54.878.- mes de Febrero.
- 4. Cotizaciones según ID. 4367-52-COT22, en donde se selecciona la oferta del proveedor cumple con las características técnicas solicitadas.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-59-AG22 por la adquisición de NEUMÁTICOS al proveedor ELKE MOREL MECÁNICA AUTOMOTRIZ VENTA Y VULCANIZACIÓN RUT 76.250.612-2 por un monto de \$393.890.-
- IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22-04-011 denominada REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Administrador Municipal

SVV/DSS/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU